

La enseñanza de la metodología con base en la teoría modular de la investigación jurídica*

*El problema: la calidad de la investigación jurídica en el Posgrado
en Derecho de la UNAM*

Una de las preocupaciones de la línea de investigación en “Metodología de la investigación jurídica y enseñanza del derecho”, coordinada por el doctor Enrique Cáceres Nieto, en la que participo desde 2014, primero como estudiante de posgrado y actualmente como investigadora, es responder la pregunta: ¿es necesario y posible transformar nuestras prácticas de investigación para ponerlas a la altura de nuestro tiempo? Para ello, uno de los primeros objetivos de dicha línea es medir la calidad de la investigación jurídica de las tesis a nivel doctorado que se producen en el posgrado en derecho de nuestra Universidad.

A efecto de evaluar la calidad de este tipo de investigaciones, Cáceres propuso un marco teórico y metodológico al que denominó inicialmente Modelo modular de la investigación jurídica, que actualmente es la Teoría modular de la investigación jurídica (TMIJ), a partir de la cual es posible acotar con precisión los distintos tipos de investigación jurídica, organizados en módulos, así como los métodos y teorías atinentes a cada uno, en función de los proble-

* Elaborado por Carmen Patricia López Olvera. Doctora en derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM e investigadora de tiempo completo en esta misma institución. Contacto: patlopezolvera@unam.mx. ORCID: 0000-0001-5005-8145.

mas que se pueden abordar en cada uno de ellos. Aunque la TMIJ asume que existe una diversidad de tipos de investigación, sostiene que una misma investigación jurídica puede incorporar diferentes módulos de manera coherente.¹ Esta teoría parte de la tesis antiesencialista consistente en la aceptación de un pluralismo metodológico, que es una de las tesis centrales del constructivismo jurídico complejo.²

Dicho marco teórico y metodológico se echó a andar a través de una Plataforma para la medición de la calidad de la investigación jurídica (disponible en: <http://metodologia-investigacion.juridicas.unam.mx/>), en la que he tenido el gusto de participar, tanto en su diseño como en su aplicación. Su estructura es la siguiente:

- a) Apartado para la selección de tesis que el usuario desea evaluar.
- b) Apartado para la evaluación de las tesis seleccionadas.

Los bloques de análisis de cada tesis son:

- a) Diseño de la investigación.
- b) Módulos de la investigación.

¹ Para más información, véase Cáceres Nieto, Enrique, “El modelo modular de investigación jurídica como guía para la elaboración de un instrumento para la medición de calidad de investigaciones doctorales en derecho”, documento elaborado en la línea de investigación del posgrado en derecho en México.

² Enrique Cáceres denota por “constructivismo jurídico complejo”: “Enfoque epistémico cuyo objetivo es actualizar nuestra comprensión de la manera en que la teoría jurídica y el derecho positivo inciden en los procesos de construcción social de la realidad mediante agentes e instituciones, así como identificar estrategias eficaces de intervención en dichos procesos con el fin de inducir dinámicas emergentes deseadas. El constructivismo jurídico parte de una perspectiva naturalizada que integra supuestos epistémicos, teorías y métodos provenientes de dos disciplinas que están impactando profundamente y de manera transversal a muchas áreas del conocimiento: las ciencias cognitivas y las ciencias de la complejidad”. Cáceres Nieto, Enrique, “Epistemología jurídica aplicada”, en Fabra Zamora, Jorge Luis y Núñez Vaquero, Álvaro (coords.), *Enciclopedia de filosofía y teoría del derecho*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015, p. 2203.

- c) Evaluación.
- d) Orientación general de la investigación.
- e) Observaciones generales acerca de la tesis.
- f) Comentarios acerca del cuestionario.

La muestra inicial fue de 120 tesis de doctorado, provenientes de las cuatro entidades que conforman el Posgrado en Derecho de nuestra Universidad (Facultad de Estudios Superiores de Acatlán; Facultad de Estudios Superiores de Aragón; Facultad de Derecho e Instituto de Investigaciones Jurídicas). Éstas se seleccionaron del catálogo de tesis digitales disponibles en TESIUNAM, correspondientes al periodo 2005-2015.

Los resultados han sido reportados en los congresos anuales de metodología de la investigación y enseñanza del derecho, coordinados por Cáceres y celebrados en nuestro instituto. De estos resultados, se ha encontrado que efectivamente es necesario renovar la investigación jurídica, ya que los temas que se trabajan se han vuelto recurrentes, poco originales; y las tesis, en su mayoría, son de carácter descriptivo. En cuanto a la calidad metodológica, se reporta estadística que indica que, por ejemplo, si en la tesis se señalan los objetivos, las preguntas de investigación, las hipótesis, los métodos y técnicas a seguir, etcétera, los datos tanto cualitativos como cuantitativos arrojados son desafortunados.

La intervención: estrategias de enseñanza para mejorar la calidad de la investigación jurídica

Desde mi trinchera como docente de la asignatura Metodología Jurídica, en la maestría en Derecho, de la División de Estudios de Posgrado en Derecho de la UNAM, he tenido la oportunidad de implementar algunas de las herramientas teóricas y metodológicas que son

producto de la línea de investigación previamente referida, con resultados sumamente positivos. A continuación, me permito compartir algunos de ellos.

La teoría modular de la investigación jurídica

Es una de las propuestas teóricas con las que se parte en el programa de la asignatura. Además de señalar en qué consiste la misma, se comparte a los alumnos algunos ejemplos de módulos con los que podría integrarse una tesis, entre estos:

- a) Dogmático o doctrinal
 - Submódulo metalingüístico (sobre derecho interno o derecho internacional)
 - Submódulo de teorías particulares del derecho
- b) Teorías generales del derecho
- c) Teorías del derecho en general
- d) Teorías empíricas aplicadas al derecho

Las actividades mediante las que se promueve la enseñanza de esta teoría son las siguientes:

- a) En una primera fase se les pide a los alumnos intentar organizar la estructura de sus investigaciones por módulos en función de los contenidos que buscan abordar para responder las preguntas de investigación, la principal y las secundarias, y así lograr los objetivos.
- b) Posteriormente, se exponen y realizan ejercicios sobre algunas de las siguientes herramientas: "...herramientas de análisis semántico (identificación de polisemias, vaguedades, técnicas de definición, etc.); herramientas hermenéuticas o técnicas

de interpretación (interpretación analógica, restrictiva, extensiva, etc.); herramientas para la integración normativa (interpretación analógica); herramientas para la identificación de clases de proposiciones normativas (prohibitivas, obligatorias, permisivas, técnicas); herramientas para la reconstrucción normativa o generación de constelaciones normativas (conexión entre normas ubicadas en diferentes cuerpos normativos); herramientas comparativistas; y, herramientas para la solución de antinomias”.³

- c) En una segunda fase se les pide a los alumnos que identifiquen, de las herramientas vistas, cuáles son aquellas que requerirían aplicar para el desarrollo de cada uno de sus módulos.
- d) De manera particular, para la enseñanza del módulo empírico se atienden algunas cuestiones sobre investigación cuantitativa, cualitativa y mixta, así como las herramientas que se suelen utilizar para las mismas, principalmente el cuestionario, la entrevista y los grupos focales, y para qué sirve cada una de éstas. Posteriormente, se implementa una actividad consistente en dividir al grupo en equipos de 3 o 4 alumnos y uno de 7 o más, los grupos pequeños realizan ejercicios de entrevistas y el grande un grupo focal. Para ello, se les indica cómo diseñar el instrumento para aplicar ambas técnicas y el cómo lo implementarían. Ellos seleccionan el tema, definen las preguntas, ven los asuntos relacionados con el aviso de privacidad y confidencialidad, etcétera. Una vez que cada equipo tiene listos sus instrumentos y se define el rol que tendrá cada participante, a través de la plataforma Zoom, se abren subgrupos para cada equipo y se echa a andar la aplicación de estas técnicas, mismas que son grabadas para posteriormente compartirlas con todo el grupo. Para cerrar la actividad, se lleva a cabo una retroalimentación, haciendo sugerencias puntuales para cada equipo y para el grupo en general. A

³ Cáceres Nieto, Enrique, “El modelo modular de investigación jurídica...”, *cit.* pp. 2 y 3.

efecto de complementar el tema, se pone a disposición del grupo una serie de materiales sobre cómo analizar y presentar un reporte de investigación empírica, y, en su caso, cómo presentarlo en la tesis.

Fases de la investigación jurídica (para tesis) y las herramientas para su desarrollo

Con base en la propuesta de Cáceres, las fases de investigación que se proponen son las siguientes:

- a) Construcción de la matriz de fuentes de información.
- b) Lecturas dinámicas de las fuentes.
- c) Clasificación de las fuentes a utilizar: panorámicas, especializadas; así como la identificación del módulo para el que será de utilidad.
- d) Estudio a profundidad de las fuentes, para ello se sugiere la elaboración de mapas mentales, cuadros sinópticos o resúmenes de las lecturas.
- e) Elaboración de un mapa mental llave de la investigación, en donde se interconecten los distintos módulos a abordar, las fuentes y herramientas que serán utilizadas para su desarrollo.
- f) Resúmenes de la investigación. Consisten en la organización de los descriptores o palabras clave, correspondientes a las ideas que habrán de ser desarrollados durante la fase de redacción, organizados en bloques temáticos y con las referencias a las fuentes, plasmadas de manera codificada.
- g) Redacción. Se plantea para la fase final dado que es cuando el tesista tiene suficientemente madura la investigación, lo cual ayuda a que ésta resulte coherente y sólida.

Estas fases y herramientas se fomentan tanto en la clase de Metodología jurídica como en el seminario de tesis, celebrado con algunos tutorados del programa de posgrado una vez al mes.

Los avances de los tesisistas se miden en función de la evidencia que presenten, según la fase en la que se encuentra. En el caso de alumnos de maestría, normalmente deberían cubrir dos fases por semestre, de tal manera que el último semestre lo dediquen sólo a la redacción.

El póster científico como estrategia para que los tesisistas logren visualizar cómo verían sus tesis concluidas

Se trata de una propuesta también inspirada en las aportaciones de Cáceres. Consiste en solicitar a los alumnos que elaboren un póster científico como trabajo final, en el cual deben abordar sus proyectos de investigación y estructurarlo con base en los siguientes requisitos: logo(s) del centro educativo, título del trabajo de investigación, nombre del alumno, nombre del centro educativo, resumen, palabras clave, introducción, pregunta(s) de investigación, objetivo, metodología (módulos y herramientas a abordar considerando la TMJ), resultados (se sugiere utilizar recursos gráficos para ilustrar), conclusiones, referencias y agradecimientos.

Posteriormente, los alumnos deben exponer su póster ante el grupo con un discurso que simule como si ya hubieran concluido su investigación. Si bien el tesisista apenas se encuentra en la fase de elaboración de sus investigaciones, el objetivo es que logre visualizar los resultados que podría alcanzar con la misma. El ejercicio también lo ayuda a identificar la coherencia de su tesis y proyectar cómo se vería concluida, lo que resulta en cierto sentido, motivacional.

Recursos gráficos para la enseñanza de la metodología jurídica

Entre los recursos que he desarrollado se encuentran las siguientes infografías, mismas que pongo a su disposición: a) el protocolo de investigación, que esta disponible en: <https://prezi.com/i/view/IB6l35F9mvRTqSEEQKXV/>, y b) el proceso de investigación y herramientas tecnológicas para su desarrollo, disponible en: <https://prezi.com/i/view/ZCe-f4Fo6AYzSFU0CeI4F/>.

Cada una de éstas se acompaña de una breve videopresentación para su mejor comprensión.

Las estrategias de enseñanza previamente señaladas han mostrado resultados sumamente favorables para el desarrollo de los trabajos de investigación de los alumnos. Se constata una diferencia significativa entre el protocolo que presentan al inicio del semestre y el que exponen al final.

Conclusiones

A pesar de la gran importancia de la metodología de la investigación jurídica, prácticamente no existen estudios pedagógicos sobre la manera de enseñarla. Una mala formación metodológica repercute en una baja calidad de las investigaciones en derecho.

La investigación pedagógica sobre la metodología de la investigación jurídica debe estar indisolublemente ligada a los avances en ambas disciplinas. En esta contribución se han descrito algunas de las propuestas teóricas y metodológicas basadas en la Teoría modular de la investigación jurídica, así como algunas de las herramientas y actividades docentes que he desarrollado en la asignatura de Metodología jurídica del Posgrado en Derecho de la UNAM, cuyos resultados positivos son sumamente alentadores.